

EL CORREO

DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Además de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma poco después de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los días excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquín y Barcelonés.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.

Sale el sol á las 5 horas y 23 minutos.
Pónese á las 6 horas y 30 minutos.

Sale la luna á las 4 h. y 30 m. de la mañana.
Pónese á las 6 h. 12 m. de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA
con El Telégrafo 7 r.
Un mes: }
sin El Telégrafo 3 »
Un número suelto 3 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

PALMA.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 23 de agosto.—Continúa el cólera haciendo víctimas en Murcia, en Orihuela y en muchas poblaciones de aquella zona. Cartagena ha sido también invadida. Al fin la junta de sanidad en vista de los informes facultativos, ha declarado que efectivamente en aquella ciudad se presentan algunos casos de cólera morbo; pero lo que afecta más allí la salud pública, son las fiebres intermitentes.

En Murcia la marcha de la enfermedad ha sido la siguiente:

Días.	Invasiones.	Curados.	Defunciones.
5	22	40	40
6	47	24	22
7	32	13	28
8	23	46	42
9	37	48	32
10	56	43	38
11	20	43	34
12	46	16	50
13	70	20	50
14	75	25	55
15	67	33	44
16	28	32	64
17	28	24	24

El número de los enfermos era el 48 por la mañana el de 54. Es indudable, pues, que el mal declinaba visiblemente. El total de las defunciones en los mencionados trece días, asciende á 487, ó sean por término medio, menos de 36 al día; que en una población de 70,000 almas, que es lo que cuenta Murcia, con inclu-

sión de sus arrabales, no tienen la importancia que algunos le dan.

Las noticias recibidas ayer y hoy son algunas tanto satisfactorias. Las invasiones siguen siendo escasas en la provincia de Murcia. En Cartagena y barrios estramuros, el 22 hubo 25 invadidos y 44 muertos. En Alicante no hay ningún caso de cólera, ni en el presidio se ha vuelto á presentar cólico alguno. En las demás provincias el estado sanitario es excelente. En Callosa de Segura, donde se había recrudecido, sin duda, á consecuencia de la alarma que produjo el haber abandonado cobardemente la población el cirujano titular de la misma, parecía tocar el mal á su término y casi lo mismo sucedía en los demás pueblos de la huerta de Orihuela. En esta ciudad solo había ya alguno que otro caso. En Elche, se cree que en breve entrará en el periodo regular de descenso. El señor Cubero obispo de Orihuela está dando pruebas del celo verdaderamente evangélico, que de sus virtudes y relevantes dotes teníamos formada.

El Sr. Cubero, no solo lleva á todas horas los consuelos de la religión al lecho del enfermo, distribuyendo abundantes limosnas y socorriendo la necesidad donde quiera que se halla, sino que, de su propio peculio ha dispuesto que se emprenda la construcción de los lavaderos, con el fin de que no falten recursos á las clases menesterosas.

En Murcia las autoridades y las corporaciones de Beneficencia, se están mostrando en todos conceptos á la altura de su misión. No baja ya de 4,000 libras el pan que se reparte á los pobres diariamente. El mercado de cereales se había suspendido para evitar la aglomeración de gente.

La ciencia médica nota en los coléricos de Murcia una particularidad, y es que los calambres que los años de 1854 y 55, referían los enfermos á los músculos de las estremidades, en esta ocasion se manifestaban en la espalda y pecho, dificultando la respiracion en algunos hasta el punto de sofocarlos.

Cartas de la Coruña anuncian que hay en el lazareto de San Simon, enfermos de fiebre amarilla. Será este un hecho mas que acredite la necesidad de conservar la cuarentena á que se sujetan las embarcaciones de patente limpia que salen de América desde el 1.º de mayo al último de setiembre.

Nada ocurre por lo demás de particular.

Apesar de su extension, creo oportuno extractar un decreto muy importante, que publica hoy la Gaceta, disponiendo la medicion del territorio español; y si mi extracto no puede ser abarcado por un solo número pondrán Vds. un *(se concluirá)* y en el siguiente irá la terminacion.

Para llevar á cabo los trabajos de medicion ya sean geodésicos, ya marítimos, itinerarios, geológicos, forestales ó parcelarios, se harán los preparativos necesarios por la comision de Estadística general del Reino, empezándose las operaciones tan luego como la organizacion del personal adecuado, permita establecer el orden con que debe procederse gradualmente en esta importante materia. La inspeccion inmediata de los trabajos de medicion, estará á cargo de la seccion primera de la comision de estadística general, en la forma que la comision estimare mas conveniente. Para los ramos de mayor importancia propondrá la comision el nombramiento de jefes del detall, que arreglen la distribucion de los trabajos y cuiden de su ejecucion, concertada en armonia con el plan general.

Se aumentará en la secretaria de la comision el personal administrativo que se considere preciso para el negociado de trabajos geográficos, y mas adelante se agregarán algunos dibujantes para que á las órdenes de los respectivos jefes del detall, copien, reduzcan y coordinen mapas y planos. Las brigadas facultativas que actualmente están ejecutando operaciones geodésicas en la triangulacion de primer orden para el mapa geográfico, recibirán un aumento de seis oficiales, á fin de adelantar este trabajo fundamental. Se elegirán y señalarán desde luego los triángulos de primer orden que faltaren para cerrar el perímetro de las costas de la Peninsula é islas Baleares, y se procederá á su medicion sucesiva en cuanto se concluya la de los señalados en el meridiano y el paralelo de Madrid.

Para las triangulaciones de segundo y tercer orden se empezará por las provincias de Ma-

drid, Gerona y Baleares; en seguida se continuarán en las de Barcelona, Tarragona, Castellon y Valencia, prolongándose por las del litoral del Mediodia. En cuanto fuere posible se operará en iguales términos en las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y demás de la costa del Océano.

Se formarán diez brigadas para la medicion de los triangulos de segundo y tercer orden, dirigidas por oficiales facultativos, las cuales se dividirán cada una en tres secciones, compuestas de un ayudante de primera clase y otro de segunda. Cuatro de estas brigadas se destinarán á operar en la provincia de Madrid, tres á la de Gerona y otras tres á las Baleares, repartidas en las islas de Mallorca Menorca é Ibiza. En los años sucesivos se aumentará el número de brigadas ó de las secciones en cada una de ellas, segun fuese necesario.

Los planos de las plazas de guerra mas importantes de la Peninsula é Islas adyacentes se encargarán á seis brigadas, aunque con la circunstancia de que todos sus individuos han de pertenecer al ramo de guerra. Para el levantamiento de los planos de los puertos de mar mas importantes, se formarán cuatro brigadas, á cargo cada una de un oficial de la Armada, con dos ayudantes primeros y dos segundos pertenecientes á los cuerpos auxiliares de la misma. Empezarán sus trabajos por el sondeo y levantamiento del plano de la bahía de Cádiz; despues de lo cual pasarán dos brigadas á los puertos principales de las provincias de Gerona é Islas Baleares, y otras dos á los de Cartagena y el Ferrol.

Otras dos brigadas, organizadas del mismo modo que las cuatro anteriores, se destinarán al levantamiento de los planos de costas y de los puertos secundarios. Darán principio por la costa comprendida entre los rios Guadalquivir y Guadarrama, y despues pasará una brigada á seguir sus operaciones en la provincia de Gerona y otra en las Baleares. En cuanto el progreso de los trabajos lo permita, se destinará una de las dos brigadas al Océano, permaneciendo la otra en el Mediterráneo.

En el término de diez años deberán estar terminados los planos de las zonas fronterizas de las plazas de guerra de los puertos de mar y de las costas de la Peninsula é islas adyacentes.

Los trabajos geológicos formarán dos épocas; los provisionales y los definitivos. Los primeros, reducidos á avances ó bosquejos, se terminarán en el plazo de cinco años, aprovechando los que ya se han ejecutado por el cuerpo de Ingenieros de Minas y por la Comision geológica. Para el levantamiento y publicacion del mapa forestal, se organizará el servicio de un modo semejante al establecido para los trabajos geológicos, tanto provisionales como definitivos, empleándose en las brigadas igual número de ingenieros de Mon-

tes y de auxiliares, y utilizándose los reconocimientos que anteriormente se hubiesen practicado. Las brigadas para los trabajos definitivos empezarán por levantar los planos parcelarios de los montes de las provincias de Cuenca y Segovia. Los estudios meteorológicos se continuarán y publicarán bajo la dirección de la comisión de estadística general.

Se formarán los correspondientes reglamentos é instrucciones para la ejecución de cada uno de los trabajos á que se refiere el decreto, acompañándose los modelos necesarios, que se publicarán y circularán convenientemente. También se formarán y publicarán manuales que contengan las reglas que han de observarse y procedimientos que han de seguirse en la triangulación de tercer orden en los planos parcelarios y en los de las poblaciones. Se creará una escuela especial, temporal ó permanente, dirigida por la comisión de estadística general, donde por medio de esplicaciones, de conferencias y de operaciones se complete en breve término la instrucción teórica y práctica del personal auxiliar necesario para los trabajos de que se trata. La comisión de Estadística general auxiliará á los ayuntamientos con parte de los fondos necesarios para hacer una sencilla publicación de los planos de sus respectivas poblaciones, en el concepto de haber de señalarse periódicamente en los ejemplares custodiados en el Archivo municipal ó en los que espresamente se destinasen á este objeto en la forma que mas adelante se determine, las alteraciones que sucesivamente fueren ocurriendo.

Así que estén organizados los trabajos de la Península, ó antes si se juzgase oportuno, propondrá la comisión los que deban ejecutarse en las provincias de Ultramar. Finalmente se dará conocimiento al gobierno de Portugal, del plan de operaciones geográficas que se ha resuelto seguir en España.

SECCION OFICIAL.

Instituto provincial de segunda enseñanza de las Baleares.

Para los exámenes ordinarios de gramática castellana y latina y los extraordinarios de las demás asignaturas, ha señalado el Sr. Director de este Instituto los dias y horas del próximo mes de setiembre que á continuación se expresan:

Día 1.º.—De 8 á 4 por la mañana y de 4 á 7 por la tarde.—2.º curso de gramática castellana y latina.—4er curso de francés.—Nociones de historia natural.

Día 2.—De 8 á 4 por la mañana y de 4 á 7

por la tarde.—4er curso de gramática castellana y latina.—Elementos de geografía.

De 8 á 12 por la mañana Elementos de Psicología, Lógica y Ética.

De 4 á 7 de la tarde 2.º curso de francés.

Día 3.—De 8 á 4 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde.—Elementos de aritmética y álgebra.

De 8 á 12 de la mañana.—Gramática griega y ejercicios de traducción y análisis castellana y latina.—Ejercicios de análisis, traducción de los expresados idiomas y composición castellana y latina.

De 4 á 7 de la tarde.—Elementos de física y química

Día 5.—De 8 á 12 de la mañana.—Elementos de Retórica y Poética.—Elementos de geometría y trigonometría rectilínea.

A dichos exámenes deberán presentarse así los alumnos que hayan cursado en el Instituto, como los de enseñanza doméstica, advirtiéndose que para ser admitidos, han de acreditar los últimos sus estudios, por medio de las certificaciones correspondientes.

Los que se hallen en el caso de aspirar al título de Bachiller en artes ó á alguno de los periciales, deben presentar sus solicitudes antes del 6 de setiembre próximo.

Publicadas estas disposiciones en el tablon de edictos del establecimiento, ha dispuesto el Sr. Director que se insertase también este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y en los demás periódicos de la capital para que llegue á noticia de todos los interesados. Palma 25 de agosto de 1859.—Andrés Barceló y Muntaner, Srio.

SECCION COMERCIAL.

Buques llegados.

Día 24.—De Barcelona en 3 dias laud San Lorenzo, de 60 ton., pat. Guillermo Alemany, con 7 mar. y aceite.

De Mahon en 2 dias laud S. Antonio, de 29 ton., pat. Miguel Moll, con 4 mar., 7 pas. y habas.

De Sta Pola en 4 dias laud Amparo, de 43 ton., pat. Mariano Blay, con 4 mar., 3 pas. trigo y esparto.

De Marsella en 6 dias bergantin goleta Hahneman, de 170 ton., cap. D. Bartolomé Bestard, con 41 mar., 3 pas. y lastre.

Día 25.—De Gibraltar en 8 dias laud S. Antonio, de 37 ton., pat. Sebastian Arenas, con 6 mar., 2 pas. pipas vacías y efectos.

De Cardiff en 24 dias goleta Blah-Cat, de 401 ton., cap. H. Francis, con 7 mar., carbon de piedra y hoja de lata.

De Valencia á Ivisa en 7 horas vapor Rey don Jaime de 1.º de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 49 mar., 54 pas. y balija.

Buques despachados.

Día 24.—Para Tortosa laud Pepita, de 39 ton., pat. Tomas Salamó, con 5 mar. y lastre.

Para Barcelona laud Trinidad, de 66 tone- y efectos.

ladas, pat. Melchor Alorda, con 6 mar., aceite Para Barcelona laud Adonis, de 61 ton., pa- tron Pablo Prats, con 5 mar. y algarrobas.

Día 25.—Para Barcelona vapor Rey D. Jaime de 332 ton., su cap. D. Pedro Granada, con 49 mar., 67 pas. efectos y balija.

Para Idem laud S. Antonio, de 40 ton., pa- tron Francisco Pons, con 3 mar., 4 pas. lastre.

Para Tortosa laud S. Antonio, de 24 ton., pa- tron José Armengol, con 5 mar., 4 pas. y lastre.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

San José de Calazans, fundador.

Fué natural de Aragon y ya desde niño por sus santas inclinaciones reunia á otros de su misma edad y les enseñaba los rudimentos del catecismo y les hacia practicar ejercicios de devocion. Despues de instruido en las letras divinas y humanas se ocupó en reformar las costumbres, fué elevado al sacerdocio y se vió obligado á pasar á Roma. Allí fundó la orden de clérigos regulares y pronto se vió admitida en todos los estados de Europa y falleció lleno de méritos y virtudes el 25 de agosto de 1648. Benedicto XIV le beatificó, y Clemente XIII le canonizó.

Cultos.—Para mañana sábado.—En las Teresas habrá fiesta dedicada á la Transverberacion del corazon de Sta. Teresa, cantandose á las diez de la mañana misa solemne en la que predicará D. Guillermo Pujol Pro.

En el Socorro á las cuatro y media de la tarde se cantarán maitines solemnes en preparacion á la festividad de S. Agustin.

En S. Jaime al anocheecer se practicará la devocion que todos los sábados se dedica á Nuestra Sra. en memoria de su Inmaculada Concepcion.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—*Juan Villalonga.*

ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime I

saldrá para Ivisa y Valencia el lunes 29 de corriente á las ocho de la mañana.

Sirvientes.

Se desea encontrar un matrimonio sin hijos, para servir en clase de criado. Darán razon en la librería de D. Juan Colomar.

Otro.

Un jóven valenciano desearia colocarse en clase de jardinero é igualmente sabe cuidarse de alguna caballería. En esta imprenta darán razon.

Al buen gusto.

En la tienda que se ha abierto en la cuesta nueva de Santo Domingo junto á la *Fonda de las Tres Palomas*, se ofrece á este respetable público, un nuevo, variado y elegante surtido de artículos de última novedad recién llegados de Paris: tales como Merezos en aluminio, doublé, plaqué etc., alfileres, aretes y demas adornos para señora; sombrillas marquesitas de todas clases: un rico surtido de abanicos de nacar, concha, sándalo y hueso, cadenas para reloj, bizutería, bastones, alfombras, todo de lo mas escogido y á precios de liquidacion.

La venta se halla abierta al público desde las nueve de la mañana á las nueve de la noche.

Corbeta.

El día 8 de setiembre próximo saldrá para Puerto Rico, la corbeta de esta matrícula nombrada Matilde al mando del capitán D. Marcos Mateu admite pasajeros á quienes promete un esmerado trato,

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

Por el Editor
Juan Aradas